



Estado Libre y Soberano  
de Hidalgo



**LIC. OMAR FAYAD MENESES**  
Gobernador del Estado de Hidalgo

**LIC. SIMÓN VARGAS AGUILAR**  
Secretario de Gobierno

**LIC. ROBERTO RICO RUIZ**  
Coordinador General Jurídico


**L.I. GUSTAVO CORDOBA RUIZ**  
Director del Periódico Oficial

# PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO



2020\_oct\_07\_alc1\_40

Calle Mariano Matamoros No. 517, Col. Centro, C.P. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo, México

 +52 (771) 688-36-02

 [poficial@hidalgo.gob.mx](mailto:poficial@hidalgo.gob.mx)

 <http://periodico.hidalgo.gob.mx>

 /periodicoficialhidalgo

 @poficialhgo

**SUMARIO**

## Contenido

Instituto Estatal Electoral de Hidalgo. - Enlace electrónico relativo a la Integración de las Planilla Aprobadas por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo en la Novena Sesión Extraordinaria celebrada el 21 de septiembre del 2020, en cumplimiento a la Resolución recaída al Expediente TEEH-RAP-PRI-027/2020 y su Acumulado TEEH-JDC-213/2020 dentro del Proceso Electoral Local 2019-2020. 3

Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo.- Acuerdo 008/2020.- Campaña de Regularización Fiscal en los Impuestos Predial, para que sea otorgado un subsidio del 100% por concepto de recargos, así como un 100% de descuento en el cobro de multas, aplicables a aquellos inmuebles que se encuentren en omisión de dichos créditos fiscales acumulados hasta 2020(periodo 2015-2020); desde el 10 de septiembre hasta el diez de diciembre del presente año; esto en virtud de que el Ayuntamiento por conducto del Presidente, mediante resolución podrá condonar total o parcialmente el pago de contribuciones para impedir que se afecte la situación económica del municipio y tomando en consideración el alto porcentaje de rezagos que existen en el Municipio. 10

Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo. - Aprobación de la Donación de Terreno a la Guardia Nacional. 11

Municipio de Mineral del Chico, Hidalgo. -Acta de aprobación a la Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020. 13




En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 67 fracción XX I, 68 fracción XV y 125 del Código Electoral del Estado de Hidalgo y en atención a los Acuerdos aprobados por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo en la Novena, Decima, Décimo Primera, Décimo Segunda, y Décimo Tercera Sesión Extraordinaria del mes de septiembre del 2020, se hace de conocimiento público la siguiente información:

**Enlace electrónico relativo a la Integración de las Planilla Aprobadas por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo en la Novena Sesión Extraordinaria celebrada el 21 de septiembre del 2020, en cumplimiento a la Resolución recaída al Expediente TEEH-RAP-PRI-027/2020 y su Acumulado TEEH-JDC-213/2020 dentro del Proceso Electoral Local 2019-2020.**

[http://www.ieehidalgo.org.mx/images/procesos/Proceso\\_2019-2020/Planillas/9nasesionextraordinaria\\_cump.pdf](http://www.ieehidalgo.org.mx/images/procesos/Proceso_2019-2020/Planillas/9nasesionextraordinaria_cump.pdf)

De igual forma se hace público el enlace para consulta de los acuerdos aprobados por el Consejo General, así como de los anexos que forman parte de los mismos.

<http://www.ieehidalgo.org.mx/index.php/acuerdosiee/2020>

<b>ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL EN LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2020.</b>		
<b>PARTIDOS POLÍTICOS</b>		
<b>PARTIDO POLÍTICO</b>	<b>EMBLEMA</b>	<b>ACUERDO APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL</b>
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL		IEEH/CG/190/2020



Enlace electrónico relativo a la Integración de las Planilla Aprobadas por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo en la Novena Sesión Extraordinaria celebrada el 21 de septiembre del 2020, en cumplimiento a la Resolución recaída al Expediente TEEH-JDC-215/2020 dentro del Proceso Electoral Local 2019-2020.

[http://www.ieehidalgo.org.mx/images/procesos/Proceso\\_2019-2020/Planillas/9nasesionextraordinaria\\_cump.pdf](http://www.ieehidalgo.org.mx/images/procesos/Proceso_2019-2020/Planillas/9nasesionextraordinaria_cump.pdf)

ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL EN LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2020.		
PARTIDOS POLÍTICOS		
PARTIDO POLÍTICO	EMBLEMA	ACUERDO APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL
MORENA	<b>morena</b>	IEEH/CG/188/2020



Enlaces electrónicos para consulta de la integración de las planillas que quedaron en reserva, aprobadas por el Consejo General de este Instituto en la Novena Sesión Extraordinaria de fecha 21 de septiembre del 2020, registradas por los Partidos políticos que contendrán en la Elección Constitucional de Ayuntamientos a celebrarse el 18 de octubre de 2020 dentro del Proceso Electoral Local 2019-2020.

[http://www.ieehidalgo.org.mx/images/procesos/Proceso\\_2019-2020/Planillas/9nasesionextraordinaria\\_reser.pdf](http://www.ieehidalgo.org.mx/images/procesos/Proceso_2019-2020/Planillas/9nasesionextraordinaria_reser.pdf)

ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL EN LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2020.		
PARTIDOS POLÍTICOS		
PARTIDO POLÍTICO	EMBLEMA	ACUERDO APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL
PARTIDO DEL TRABAJO		IEEH/CG/191/2020
MORENA		IEEH/CG/192/2020
CANDIDATURA COMÚN DENOMINADA "JUNTOS HAREMOS HISTORIA EN HIDALGO" INTEGRADA LOS PARTIDOS POLÍTICOS VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, DEL TRABAJO, MORENA Y ENCUENTRO SOCIAL HIDALGO.		IEEH/CG/193/2020



Enlaces electrónicos para la consulta de la Integración de las planillas relativas a las solicitudes de sustituciones, aprobadas por el Consejo General de este Instituto en la Novena Sesión Extraordinaria de fecha 21 de septiembre del 2020, registradas por los Partidos Políticos que contendrán en la Elección Constitucional de Ayuntamientos a celebrarse el 18 de octubre de 2020 dentro del Proceso Electoral Local 2019-2020.

[http://www.ieehidalgo.org.mx/images/procesos/Proceso\\_2019-2020/Planillas/9nasesionextraordinaria\\_sust.pdf](http://www.ieehidalgo.org.mx/images/procesos/Proceso_2019-2020/Planillas/9nasesionextraordinaria_sust.pdf)

ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL EN LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2020.		
PARTIDOS POLÍTICOS		
PARTIDO POLÍTICO	EMBLEMA	ACUERDO APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA		IEEH/CG/194/2020
PARTIDO DEL TRABAJO		IEEH/CG/195/2020
MOVIMIENTO CIUDADANO		IEEH/CG/196/2020
PODEMOS		IEEH/CG/197/2020



Enlace electrónico relativo a la Integración de las Planilla Aprobadas por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo en la Décima Sesión Extraordinaria celebrada el 21 de septiembre del 2020, en cumplimiento a la Resolución recaída al Expediente TEEH-RAP-PESH-013/2020 y sus Acumulados TEEH-JDC-220/2020 y TEEH-JDC-223/2020 dentro del Proceso Electoral Local 2019-2020.

[http://www.ieehidalgo.org.mx/images/procesos/Proceso\\_2019-2020/Planillas/10masesionextraordinaria\\_cump.pdf](http://www.ieehidalgo.org.mx/images/procesos/Proceso_2019-2020/Planillas/10masesionextraordinaria_cump.pdf)

ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL EN LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2020.		
PARTIDOS POLÍTICOS		
PARTIDO POLÍTICO	EMBLEMA	ACUERDO APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL
ENCUENTRO SOCIAL HIDALGO		IEEH/CG/198/2020

Enlace electrónico relativo a la Integración de las Planilla Aprobadas por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo en la Décimo Primera Extraordinaria celebrada el 23 de septiembre del 2020, en cumplimiento a la Resolución recaída al Expediente TEEH-JDC-163/2020 y su Acumulado TEEH-JDC-166/2020 derivado del Proceso Electoral Local 2019-2020.


[http://www.ieehidalgo.org.mx/images/procesos/Proceso\\_2019-2020/Planillas/11vasesionextraordinaria\\_cump.pdf](http://www.ieehidalgo.org.mx/images/procesos/Proceso_2019-2020/Planillas/11vasesionextraordinaria_cump.pdf)

ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL EN LA DÉCIMO PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020.		
PARTIDOS POLÍTICOS		
PARTIDO POLÍTICO	EMBLEMA	ACUERDO APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL
MORENA	<b>morena</b>	IEEH/CG/200/2020




Enlace electrónico relativo a la Integración de las Planilla Aprobadas por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo en la Décimo Primera Extraordinaria celebrada el 23 de septiembre del 2020, en cumplimiento a la Resolución recaída al Expediente TEEH-JDC-140/2020 y su Acumulado TEEH-JDC-176/2020 derivado del Proceso Electoral Local 2019-20200.

[http://www.ieehidalgo.org.mx/images/procesos/Proceso\\_2019-2020/Planillas/11vasesionextraordinaria\\_cump.pdf](http://www.ieehidalgo.org.mx/images/procesos/Proceso_2019-2020/Planillas/11vasesionextraordinaria_cump.pdf)

ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL EN LA DÉCIMO PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020.		
PARTIDOS POLÍTICOS		
PARTIDO POLÍTICO	EMBLEMA	ACUERDO APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL
MORENA		IEEH/CG/199/2020

Enlace electrónico relativo a la Integración de las Planilla Aprobadas por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo en la Décimo Segunda Extraordinaria celebrada el 25 de septiembre del 2020, en cumplimiento a la Resolución recaída al Expediente TEEH-RAP-PAN-021/2020 derivado del Proceso Electoral Local 2019-2020.

[http://www.ieehidalgo.org.mx/images/procesos/Proceso\\_2019-2020/Planillas/12vasesionextraordinaria\\_cump.pdf](http://www.ieehidalgo.org.mx/images/procesos/Proceso_2019-2020/Planillas/12vasesionextraordinaria_cump.pdf)

ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL EN LA DÉCIMO SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020.		
PARTIDOS POLÍTICOS		
PARTIDO POLÍTICO	EMBLEMA	ACUERDO APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL
PARTIDO NACIONAL ACCIÓN		IEEH/CG/205/2020





Enlace electrónico relativo a la Integración de las Planilla Aprobadas por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo en la Décimo Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 26 de septiembre del 2020, en cumplimiento a la Resolución recaída al Expediente TEEH-JDC-154/2020 y Acumulados derivado del Proceso Electoral Local 2019-2020.

[http://www.ieehidalgo.org.mx/images/procesos/Proceso\\_2019-2020/Planillas/13vasesionextraordinaria\\_cump.pdf](http://www.ieehidalgo.org.mx/images/procesos/Proceso_2019-2020/Planillas/13vasesionextraordinaria_cump.pdf)

ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL EN LA DÉCIMO TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2020.		
PARTIDOS POLÍTICOS		
PARTIDO POLÍTICO	EMBLEMA	ACUERDO APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL
MORENA	<b>morena</b>	IEEH/CG/206/2020

\_\_\_\_\_  
Mtra. Guillermina Vázquez Benítez  
Consejera Presidenta  
Rúbrica

\_\_\_\_\_  
Lic. Uriel Lugo Huerta  
Secretario Ejecutivo  
Rúbrica



En el Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo, siendo las nueve horas con veinte siete minutos, del día dieciocho de septiembre del año dos mil veinte, reunidos en la Primera Sesión Extraordinaria en la sala de Cabildo, los integrantes del Concejo Municipal Interino de Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo; la Presidenta del Concejo Municipal Interino C. D. Ericka Claudia Pérez Castilla, Vocal Ejecutivo Lic. Aide Olmos Juárez y los Concejales: C. Maibel Lesev Flores Vargas, Mtro. Fortino Vázquez Monroy, Joana Jiménez Dimas, C. Ma. Guadalupe Santillan Miranda, Lic. Yadira Amin Gutiérrez Trejo y con la certificación del Secretario de Ayuntamiento, quien da Fe, Lic. Erik Sandoval Ramírez. -----

Con fundamento en el Artículo 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, en el cual se plasma la personalidad jurídico política del Municipio Libre, dotado de facultades para atender las necesidades de su núcleo de población, para lo cual manejará su patrimonio conforme a las leyes en la materia, de los Artículos 115, 116, 122, 143 y 144 fracción III de la Constitución Política del Estado de Hidalgo. Así como el Artículo 56 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo que de igual manera establece las facultades de los Ayuntamientos se llega al siguiente:

#### ACUERDO 008/2020:

**ÚNICO.-** El Concejo Municipal Interino de Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo, **aprueba por unanimidad** Campaña de Regularización Fiscal en los Impuestos Predial, para que sea otorgado un subsidio del 100% por concepto de recargos, así como un 100% de descuento en el cobro de multas, aplicables a aquellos inmuebles que se encuentren en omisión de dichos créditos fiscales acumulados hasta 2020 (periodo 2015-2020); desde el 10 de septiembre hasta el diez de diciembre del presente año; esto en virtud de que el Ayuntamiento por conducto del Presidente, mediante resolución podrá condonar total o parcialmente el pago de contribuciones para impedir que se afecte la situación económica del municipio y tomando en consideración el alto porcentaje de rezagos que existen en el Municipio

Leída la presente, firman de conformidad los que en ella intervinieron a fin de que surtan los efectos legales correspondientes.-----

#### CONCEJO MUNICIPAL INTERINO

C. D. ERICKA CLAUDIA PÉREZ CASTILLA  
PRESIDENTA  
RÚBRICA

LIC. ERIK SANDOVAL RAMÍREZ  
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO  
RÚBRICA

LIC. AIDÉ OLMOS JUÁREZ  
VOCAL EJECUTIVO  
RÚBRICA

VOCALES

C. MAIBEL LESEY FLORES VARGAS  
RÚBRICA

MTRO. FORTINO VÁZQUEZ MONROY  
RÚBRICA

C. JOANA JIMÉNEZ DIMAS  
RÚBRICA

C. MA. GUADALUPE SANTILLÁN MIRANDA  
RÚBRICA

LIC. YADIRA AMÍN GUTIÉRREZ TREJO  
RÚBRICA

Derechos Enterados. 01-10-2020



En la ciudad de Tepeji del Río de Ocampo, Estado de Hidalgo, **siendo las diecisiete horas con diez minutos del día veinticuatro de julio del año dos mil veinte**, establecidos en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, se reunieron para dar cumplimiento a la Ley Orgánica Municipal y al Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tepeji del Río de Ocampo, Hgo. En uso de la voz el Presidente Municipal Constitucional C. P. Moisés Tapia Ramírez concede la palabra al Secretario del Ayuntamiento Lic. José Norberto de la Cruz Méndez quien procede a dar lectura al Proyecto de la orden del día de la **Cuadragésima Cuarta Sesión Extraordinaria** de carácter público correspondiente a esta fecha; el Proyecto del Orden del día es el siguiente:

**PRIMERO.- Lectura de Orden del Día**

- I.- Lectura de la orden del día;
- II.- Lista de asistencia;
- III.- Verificación del quórum;
- IV.- Declaración de apertura de los trabajos de la sesión;
- V.- Propuesta y aprobación del Moderador de la sesión;
- VI.- Aprobación de la orden del día;
- VII.- Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la donación de terreno a la Guardia Nacional;**
- VIII.- Clausura de la sesión.

**SEGUNDO;** En el uso de la voz El Secretario procede a realizar el pase de **lista de asistencia:**

C. P. Moisés Ramírez Tapia -----	Presidente Municipal Constitucional;
C. Elizeth Urrutia Enríquez -----	Síndico Procurador Hacendario;
C. D. Ericka Claudia Pérez Castilla -----	Síndico Procurador Jurídico;
Prof. Alberto Morales Guzmán -----	Regidor
Mtra. María Dolores Valencia Bautista -----	Regidora
C. Luis Manuel Mendoza Miranda -----	Regidor
C. P. Joanna Li Cruz Pérez (solicito permiso) -----	Regidora
C. José Paciano Barreto Monrroy -----	Regidor
C. Christian Nayeli Olguín Gutiérrez (solicito permiso) -----	Regidora
C. Silvestre Molina Cruz -----	Regidor
Profra. Irasela Soria Jasso -----	Regidora
Mtro. Jhonatan Víctor Reyes González -----	Regidor
C. José Antonio Villeda García -----	Regidor
Lic. Vanessa Jiménez Bautista -----	Regidora
C. María Fernanda Olguín Gutiérrez -----	Regidora
Arq. Sergio Olvera González -----	Regidor
C. Modesta Aguilar Trejo -----	Regidora
C. Xóchitl Yazmin Isidro Cruz -----	Regidora

**TERCERO;** Se procede con la **Verificación de Quórum legal** El Secretario indica que para efectos de la Sesión Extraordinaria del día de hoy existe una asistencia de **dieciséis** miembros del Ayuntamiento, por lo que existe quórum legal para su realización; -

**CUARTO:** Se prosiguió con la **Declaración de apertura de los Trabajos de la Sesión** El Presidente solicita a todos los presentes ponerse de pie y con fundamento en el **Art. 37** del Reglamento Interior del Ayuntamiento y siendo las **nueve** horas con **diez** minutos del día **veinticuatro** de **julio** del año dos mil diecinueve, declara iniciada la **Cuadragésima Cuarta** Sesión Extraordinaria de este Ayuntamiento, por lo que serán válidos todos los acuerdos que se tomen en la misma; -----

**QUINTO:** se procede con el desahogo del siguiente punto de la orden del día es **la propuesta y en su caso aprobación del Moderador para esta sesión;** el Presidente declara que en su carácter de Presidente Municipal Constitucional y de acuerdo con el **Art. 53 BIS** del Reglamento Interior del Ayuntamiento Municipal de Tepeji del Río de Ocampo, Hgo., se propone a la **Lic. Vanessa Jiménez Bautista como Moderadora** para esta sesión, y solicita al Secretario a someter esta propuesta a votación; El Secretario pone a consideración del pleno la propuesta de moderador para esta sesión hecha por el Presidente Municipal, resultando **aprobada con por unanimidad** -----

**SEXTO;** se procedió con la **aprobación del orden del día;** El Secretario puso a consideración de los miembros del Ayuntamiento aprobación del Proyecto de la Orden del Día, resultando **aprobado por unanimidad.** -----

----- **SÉPTIMO;** El siguiente punto de la orden del día es: **Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la donación de terreno a la Guardia Nacional.**; El Presidente Municipal da una exposición de motivos en la cual explica que se pretende realizar la donación de terreno de dos hectáreas en favor del Gobierno Federal con destino a la Secretaría de la Defensa Nacional, a fin de construir instalaciones Tipo Compañía de la Guardia Nacional, conforme a la solicitud con numero de oficio SIIO/13144 de fecha 03 de Junio de 2020, lo cual luego de ser suficientemente analizado y discutido se puso a consideración resultando **aprobado por unanimidad.** -----

**OCTAVO.-** Se prosiguió con el siguiente punto de la orden del día que es: **clausura de la sesión;** siendo las **diecisiete** horas con **cuarenta** minutos del día **veinticuatro** de julio de 2020, el Presidente, declara concluida la **Cuadragésima Cuarta** Sesión Extraordinaria de Cabildo. -----

Constando la presente acta de una foja útil, firmando de conformidad los que intervinieron en su aprobación.-----



C. P. Moisés Ramírez Tapia Presidente Municipal Constitucional Rúbrica	Lic. José Norberto de la Cruz Méndez Secretario General Municipal Rúbrica
C. Elizeth Urrutia Enríquez Síndico Procurador Hacendario Rúbrica	C. D. Ericka Claudia Pérez Castilla Síndico Procurador Jurídico Rúbrica
REGIDORES:	
Profr. Alberto Morales Guzmán Rúbrica	Mtra. María Dolores Valencia Bautista Rúbrica
C. Luis Manuel Mendoza Miranda Rúbrica	C. P. Joanna Li Cruz Pérez Rúbrica
C. José Paciano Barreto Monroy Rúbrica	C. Christian Nayeli Olgún Gutiérrez Rúbrica
C. Silvestre Molina Cruz Rúbrica	Profra. Irasela Soria Jasso Rúbrica
Mtro. Jhonatan Víctor Reyes González Rúbrica	C. José Antonio Villeda García Rúbrica
Lic. Vanessa Jiménez Bautista Rúbrica	C. María Fernanda Olgún Gutiérrez Rúbrica
Arq. Sergio Olvera González Rúbrica	C. Modesta Aguilar Trejo Rúbrica
C. Xóchitl Yazmin Isidro Cruz Rúbrica	

Derechos Enterados. 01-10-2020



**MUNICIPIO DE MINERAL DEL CHICO, HIDALGO.  
ACTA DE APROBACIÓN A LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL  
EJERCICIO FISCAL 2020.**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2020, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MINERAL DEL CHICO, HGO., LOS CC. C. MARÍA ANDREA TORRES GRESS, PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL INTERINO, C. GERARDO CABRERA ENQUEL, VOCAL EJECUTIVO Y LOS C.C. LIC. MELISSA ROLDAN HERNÁNDEZ, LIC. BRENDA ODEMARIS MÁRQUEZ PÉREZ, LIC. DANIEL JESÚS LÓPEZ ÁNGELES, C. GERARDO MONZALVO MONZALVO Y LIC. XÓCHITL ZENTENO VELASCO, VOCALES DEL CONSEJO MUNICIPAL INTERINO CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, EN CUAL QUEDA COMO SIGUE:

<b>PRESUPUESTOS DE EGRESOS 2020</b>		
<b>CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO</b>		
<b>C.O.G.</b>	<b>PARTIDA</b>	<b>PARCIAL</b>
<b>1000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>\$23,379,094.00</b>
	REPO	\$355,471.00
122001	PERSONAL EVENTUAL	\$355,471.00
	<b>FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES</b>	<b>\$14,466,598.00</b>
	<b>DIETAS</b>	
111001	DIETAS SINDICATURA	\$360,000.00
111001	DIETAS REGIDURÍA	\$2,250,830.00
<b>113001</b>	<b>SUELDOS DEL PERSONAL DE PRESIDENCIA MUNICIPAL</b>	<b>\$756,384.00</b>
<b>113001</b>	<b>0501 SUELDOS DE TESORERÍA MUNICIPAL</b>	<b>\$1,102,992.00</b>
<b>113001</b>	<b>0701 SUELDOS DE CONTRALORÍA MUNICIPAL</b>	<b>\$291,696.00</b>
113001	0901 DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS	\$478,998.00
113001	0903 ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$156,000.00
113001	0909 SERVICIOS MUNICIPALES	\$1,471,323.00
113001	0910 MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA	\$107,688.00
113001	1501 DIRECCIÓN DEL DIF MUNICIPAL	\$664,470.00
113001	1502 ESPACIOS DE ALIMENTACIÓN ENCUENTRO Y DESARROLLO	\$283,989.00
113001	1503 CENTROS DE APRENDIZAJE INFANTIL COMUNITARIO	\$298,314.00
134001	COMPENSACIONES DE PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$254,976.00
134001	0501 COMPENSACIONES DE TESORERÍA MUNICIPAL	\$55,704.00
134001	0701 COMPENSACIONES DE CONTRALORÍA MUNICIPAL	\$37,248.00
134001	0901 COMPENSACIONES DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS	\$141,774.00
134001	0903 COMPENSACIONES ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$65,616.00
134001	0909 COMPENSACIONES SERVICIOS MUNICIPALES	\$128,941.00
134001	0910 COMPENSACIONES DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA	\$46,800.00
134001	1501 COMPENSACIONES DIRECCIÓN DEL DIF MUNICIPAL	\$128,362.00
134001	1502 COMPENSACIONES ESPACIOS DE ALIMENTACIÓN ENCUENTRO Y DESARROLLO	\$17,966.00



134001	1503 COMPENSACIONES CENTROS DE APRENDIZAJE INFANTIL COMUNITARIO	\$11,472.00
132002	0102 GRATIFICACIÓN ANUAL SINDICATURA	\$60,000.00
132002	0103 GRATIFICACIÓN ANUAL REGIDURÍA	\$450,000.00
132002	GRATIFICACIÓN ANUAL DE PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$126,064.00
132002	0501 GRATIFICACIÓN ANUAL DE TESORERÍA MUNICIPAL	\$183,832.00
132002	0701 GRATIFICACIÓN ANUAL DE CONTRALORÍA MUNICIPAL	\$48,616.00
132002	0901 GRATIFICACIÓN ANUAL DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS	\$77,708.00
132002	0903 GRATIFICACIÓN ANUAL ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$26,000.00
132002	0909 GRATIFICACIÓN ANUAL SERVICIOS MUNICIPALES	\$259,112.00
132002	0910 GRATIFICACIÓN ANUAL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA	\$17,948.00
132002	1501 GRATIFICACIÓN ANUAL DIRECCIÓN DEL DIF MUNICIPAL	\$115,152.00
132002	1502 GRATIFICACIÓN ANUAL ESPACIOS DE ALIMENTACIÓN ENCUENTRO Y DESARROLLO	\$45,988.00
132002	1503 GRATIFICACIÓN ANUAL CENTROS DE APRENDIZAJE INFANTIL COMUNITARIO	\$50,008.00
122001	SUELDO BASE PERSONAL EVENTUAL SECRETARIA GENERAL	\$203,945.00
122001	SUELDO BASE A PERSONAL EVENTUAL DE TESORERÍA	\$24,000.00
122001	SUELDOS BASE PERSONAL EVENTUAL SERVICIOS MPALES	\$345,076.00
122001	SUELDOS BASE A PERSONAL EVENTUAL DE EDUCACIÓN	\$74,015.00
122001	SUELDO BASE A PERSONAL EVENTUAL DE PRESIDENCIA	\$81,816.00
122001	SUELDO BASE PERSONAL EVENT DESARR ECON Y AGROPEC	\$106,115.00
122001	SUELDO BASE A PERSONAL EVENTUAL DE INFORMÁTICA	\$59,436.00
122001	SUELDO BASE A PERSONAL EVENTUAL DE DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS	\$82,296.00
122001	SUELDO BASE A PERSONAL EVENTUAL DE CONTRALORÍA	\$48,120.00
122001	SUELDO BASE A PERSONAL EVENTUAL DE ESPACIOS DE ALIMENTACIÓN ENCUENTRO Y DESARROLLO DIF	\$532,722.00
122001	SUELDO BASE A PERSONAL EVENTUAL DE CAIC	\$233,562.00
122001	SUELDO BASE A PERSONAL EVENTUAL DE DIRECCIÓN DE DIF	\$246,586.00
131001	PRIMA QUINQUENAL	\$742,224.00
132001	PRIMA DE VACACIONES Y DOMINICAL	\$39,914.00
152001	INDEMNIZACIONES	\$150,000.00
154001	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO	\$500,000.00
159002	OTRAS PRESTACIONES (CANASTA BÁSICA)	\$424,800.00
<b>0</b>	<b>FORTAMUN-DF</b>	<b>2,661,284.00</b>
113001	SUELDOS DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	\$1,910,184.00
132002	GRATIFICACIÓN ANUAL	\$318,364.00
134001	COMPENSACIONES DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	\$167,136.00
159002	OTRAS PRESTACIONES (CANASTA BÁSICA Y TIEMPO EXTRA)	\$265,600.00
<b>0</b>	<b>FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL</b>	<b>4,242,077.00</b>



113001	0201 SUELDOS SECRETARIA GENERAL	\$280,728.00
113001	0202 SUELOS DESARROLLO ECONÓMICO	\$196,189.00
113001	0203 SUELDOS REGLAMENTOS	\$120,000.00
113001	0204 SUELDOS JUZGADO MENOR MUNICIPAL	\$120,000.00
113001	0205 SUELDOS OFICIAL DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR	\$143,973.00
113001	0207 SUELDOS PROTECCIÓN CIVIL	\$265,802.00
113001	0208 SUELDOS CULTURA Y DEPORTES	\$227,078.00
113001	0209 SUELDOS EDUCACIÓN	\$177,714.00
113001	0210 SUELDOS ECOLOGÍA	\$120,000.00
113001	0211 SUELDOS PROGRAMAS SOCIALES	\$120,000.00
113001	0212 SUELDOS TURISMO	\$238,120.00
113001	0214 INSTANCIA DE LA MUJER	\$96,912.00
113001	1101 SUELDOS OFICIALÍA MAYOR	\$206,880.00
134001	0201 COMPENSACIONES SECRETARIA GENERAL	\$61,219.00
134001	0202 COMPENSACIONES DESARROLLO ECONÓMICO	\$52,886.00
134001	0203 COMPENSACIONES REGLAMENTOS	\$37,248.00
134001	0204 COMPENSACIONES JUZGADO MENOR MUNICIPAL	\$37,248.00
134001	0205 COMPENSACIONES OFICIAL DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR	\$38,903.00
134001	0207 COMPENSACIONES PROTECCIÓN CIVIL	\$38,014.00
134001	0208 COMPENSACIONES CULTURA Y DEPORTES	\$41,563.00
134001	0209 COMPENSACIONES EDUCACIÓN	\$7,608.00
134001	0210 COMPENSACIONES ECOLOGÍA	\$22,008.00
134001	0211 COMPENSACIONES PROGRAMAS SOCIALES	\$37,248.00
134001	0212 COMPENSACIONES TURISMO	\$42,692.00
134001	0214 COMPENSACIONES DE INSTANCIA DE LA MUJER	\$13,392.00
134001	1101 COMPENSACIONES OFICIALÍA MAYOR	\$42,384.00
132002	0201 GRATIFICACIÓN ANUAL SECRETARIA GENERAL	\$51,318.00
132002	0202 GRATIFICACIÓN ANUAL DESARROLLO ECONÓMICO	\$29,728.00
132002	0203 GRATIFICACIÓN ANUAL REGLAMENTOS	\$20,000.00
132002	0204 GRATIFICACIÓN ANUAL JUZGADO MENOR MUNICIPAL	\$20,000.00
132002	0205 GRATIFICACIÓN ANUAL OFICIAL DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR	\$24,133.00
132002	0207 GRATIFICACIÓN ANUAL PROTECCIÓN CIVIL	\$44,640.00
132002	0208 GRATIFICACIÓN ANUAL CULTURA Y DEPORTES	\$37,819.00
132002	0209 GRATIFICACIÓN ANUAL EDUCACIÓN	\$29,728.00
132002	0210 GRATIFICACIÓN ANUAL ECOLOGÍA	\$15,000.00
132002	0211 GRATIFICACIÓN ANUAL PROGRAMAS SOCIALES	\$20,000.00
132002	0212 GRATIFICACIÓN ANUAL TURISMO	\$37,751.00
132002	0214 GRATIFICACIÓN ANUAL DE INSTANCIA DE LA MUJER	\$16,152.00
132002	1101 GRATIFICACIÓN ANUAL DE OFICIALÍA MAYOR	\$34,480.00
159002	OTRAS PRESTACIONES (CANASTA BÁSICA)	\$344,220.00
131001	PRIMA QUINQUENAL	\$724,703.00
132001	PRIMA DE VACACIONES Y DOMINICAL	\$6,596.00
	<b>FONDO DE FISCALIZACIÓN</b>	<b>339,536.00</b>
113001	0502 SUELDOS DE PERSONAL DE FISCALIZACIÓN	\$278,688.00
132002	0502 GRATIFICACIÓN ANUAL DE PERSONAL DE FISCALIZACIÓN	\$46,448.00



159002	OTRAS PRESTACIONES (CANASTA BÁSICA) DE FISCALIZACIÓN	\$14,400.00
<b>0</b>	<b>FONDO DEL ISR</b>	<b>1,314,128.00</b>
122001	SUELDO BASE PERSONAL EVENTUAL SECRETARIA GENERAL	\$200,562.00
122001	SUELDO BASE A PERSONAL EVENTUAL DE TESORERÍA	\$28,000.00
122001	SUELDOS BASE PERSONAL EVENTUAL SERVICIOS MPALES	\$447,440.00
122001	SUELDOS BASE A PERSONAL EVENTUAL DE EDUCACIÓN	\$84,000.00
122001	SUELDO BASE A PERSONAL EVENTUAL DE PRESIDENCIA	\$174,085.00
122001	SUELDO BASE PERSONAL EVENT DESARR ECON Y AGROPEC	\$88,074.00
122001	SUELDO BASE A PERSONAL EVENTUAL DE INFORMÁTICA	\$69,342.00
122001	SUELDO BASE A PERSONAL EVENTUAL DE DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS	\$153,283.00
122001	SUELDO BASE A PERSONAL EVENTUAL DE CONTRALORÍA	\$69,342.00
<b>2000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>5,538,573.75</b>
	<b>REPO</b>	<b>594,517.27</b>
211001	MATERIAL DE OFICINA	\$46,529.41
211002	GASTOS DE OFICINA	\$17,204.89
212001	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN	\$4,959.00
214001	MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	\$2,070.00
216001	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$1,017.97
221001	ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	\$19,960.00
246001	MATERIAL ELÉCTRICO	\$4,106.40
247001	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$20,000.00
248001	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$70,000.00
249001	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$120,000.00
261001	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	\$126,223.07
271001	VESTUARIOS Y UNIFORMES	\$30,684.98
291001	HERRAMIENTAS MENORES	\$56,761.55
296001	REFACCIONES	\$40,000.00
298001	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	\$35,000.00
	<b>FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES</b>	<b>2,042,674.32</b>
211001	MATERIAL DE OFICINA	\$148,687.04
211002	GASTOS DE OFICINA	\$115,752.30
212001	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN	\$80,783.72
214001	MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	\$68,345.35
216001	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$31,376.44
221001	ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	\$93,692.19
246001	MATERIAL ELÉCTRICO	\$164,258.01
248001	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$33,725.21
261001	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	\$891,140.45
291001	HERRAMIENTAS MENORES	\$12,064.99





296001	REFACCIONES PARA REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	\$293,973.07
298001	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	\$108,875.55
	<b>FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL</b>	1,621,999.16
246001	MATERIAL ELÉCTRICO	\$180,000.00
259001	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS (MATERIAL DE CLORACIÓN)	\$500,000.00
261001	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	\$619,232.00
271001	VESTUARIOS Y UNIFORMES	\$100,000.00
296001	REFACCIONES (VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PUBLICA)	\$176,144.05
282001	MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA	\$46,623.11
	<b>FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL</b>	19,860.00
211001	MATERIAL DE OFICINA DEL DIF	\$5,000.00
221001	ALIMENTACIÓN DE PERSONAS DIF	\$14,860.00
	<b>FONDO DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS</b>	171,100.00
261001	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$171,100.00
	<b>FONDO DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS</b>	561,701.00
261001	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	\$561,701.00
	<b>FONDO DEL INCENTIVO A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIÉSEL</b>	490,624.00
261001	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$490,624.00
	<b>FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS</b>	36,098.00
261001	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	\$36,098.00
<b>30000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>4,849,758.61</b>
	REPO	787,243.88
311001	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	\$2,507.74
313001	SERVICIO DE AGUA POTABLE DE BENITO JUÁREZ	\$250,000.00
331003	SERVICIOS DE CONSULTORÍA	\$104,750.32
349001	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	\$10,000.00
351001	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	\$30,000.00
352001	MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$20,000.00
353001	MANTENIMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS	\$20,000.00
355001	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	\$10,500.40
357001	MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$9,390.79
358001	MANEJO DE DESECHOS	\$156,192.86
361001	DIFUSIÓN DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	\$19,200.00
375001	VIÁTICOS EN EL PAÍS	\$4,736.77
382003	ACTIVIDADES CÍVICAS Y FESTIVIDADES PUBLICAS	\$64,834.00
392006	PAGO DE DERECHOS	\$85,131.00
	<b>FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES</b>	<b>1,723,777.89</b>
314001	TELEFONÍA TRADICIONAL	\$90,990.00
317001	SERVICIO DE INTERNET	\$62,588.00



331003	SERVICIOS DE CONSULTORÍA	\$80,000.00
349001	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	\$5,000.00
352001	MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$54,124.80
355001	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	\$144,999.69
357001	MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$154,428.79
361001	DIFUSIÓN DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	\$311,646.61
375001	VIÁTICOS EN EL PAÍS	\$30,000.00
382003	ACTIVIDADES CÍVICAS Y FESTIVIDADES PUBLICAS	\$200,000.00
398001	IMPTOS SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	\$590,000.00
	<b>FORTAMUN-DF</b>	<b>\$2,174,560.84</b>
311001	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ALUMBRADO PÚBLICO)	\$1,999,894.67
355001	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	\$74,666.17
352002	MANTTO. DE VIDEOCÁMARAS DE VIGILANCIA Y RADIOS	\$100,000.00
	<b>FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL</b>	<b>164,176.00</b>
351001	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES DIF	\$15,000.00
375001	VIÁTICOS EN EL PAÍS DIF	\$5,000.00
382003	ACTIVIDADES CÍVICAS Y FESTIVIDADES PUBLICAS	\$99,520.00
382003	ACTIVIDADES CÍVICAS Y FESTIVIDADES DEL DIF	\$20,000.00
398001	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	\$24,656.00
<b>4000</b>	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>7,394,398.22</b>
	<b>REPO</b>	<b>\$613,139.66</b>
433001	SUBSIDIOS A LA INVERSIÓN	\$68,560.00
436001	SUBSIDIOS A LA VIVIENDA	\$118,647.64
441001	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$204,279.93
443001	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	\$9,400.00
445001	SUBSIDIOS PARA EL FOMENTO DEPORTIVO	\$3,940.00
445002	SUBSIDIOS A ORGANIZACIONES DIVERSAS (APOYO A COMUNIDADES)	\$208,312.09
	<b>FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.</b>	<b>\$2,587,420.79</b>
441001	AYUDA A DELEGADOS POR GESTIONES	\$291,200.00
433001	SUBSIDIOS A LA INVERSIÓN	\$551,613.75
436001	SUBSIDIOS A LA VIVIENDA	\$609,750.93
445002	SUBSIDIOS A ORGANIZACIONES DIVERSAS (HOSPITAL DEL NIÑO DIF Y CRIRH)	\$163,560.00
445002	SUBSIDIOS A ORGANIZACIONES DIVERSAS (DEFENSA DEL MENOR)	\$52,320.00
445002	APOYO A COMUNIDADES	\$682,174.67
443001	APOYO A LA EDUCACIÓN	\$236,801.44
	<b>FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL</b>	<b>3,630,514.00</b>
445002	SUBSIDIOS A ORGANIZACIONES DIVERSAS (APOYOS A COMUNIDADES) DIF	\$110,000.00
445001	SUBSIDIOS PARA EL FOMENTO DEPORTIVO DIF	\$20,000.00
441001	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS (TERCERA EDAD DEL DIF)	\$47,550.00



481001	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO DIF (CENTROS DE SALUD) DIF	\$27,000.00
433001	SUBSIDIOS A LA INVERSIÓN	\$85,492.50
433001	SUBSIDIOS A LA INVERSIÓN DIF	\$22,000.00
441001	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS (GASTOS MÉDICOS) DIF	\$380,114.00
441001	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS (GASTOS FUNERARIOS) DIF	\$102,820.00
443001	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA DIF	\$69,492.22
445002	SUBSIDIOS A ORGANIZACIONES DIVERSAS (APOYOS A COMUNIDADES)	\$321,689.99
445001	SUBSIDIOS PARA EL FOMENTO DEPORTIVO	\$93,162.50
443001	AYUDAS A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	\$213,724.87
436001	SUBSIDIOS A LA VIVIENDA	\$78,739.92
452001	JUBILACIONES	\$1,858,728.00
442001	BECAS	\$200,000.00
	FONDO DE FISCALIZACIÓN	\$85,336.00
441002	PREMIOS PARA RIFAS PARA INCENTIVAR EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y AGUA	\$85,336.00
<b>0</b>	FONDO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	\$477,987.77
445002	SUBSIDIOS A ORGANIZACIONES DIVERSAS (APOYOS A COMUNIDADES)	\$477,987.77
<b>5000</b>	<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>\$499,024.83</b>
	REPO	\$239,024.83
511001	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$107,167.20
515001	BIENES INFORMÁTICOS	\$61,857.63
567001	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS HERRAMIENTA	\$70,000.00
<b>0</b>	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	\$15,000.00
551001	ADQ. DE EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN	\$15,000.00
<b>0</b>	FONDO DE FISCALIZACIÓN	\$245,000.00
541001	ADQUISICIÓN DE CAMIÓN CISTERNA PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	\$245,000.00
<b>6000</b>	<b>OBRA PUBLICA</b>	<b>12,469,055.36</b>
	REPO	\$639,353.36
612001	SUMINISTRO MATERIALES PARA TECHUMBRE EN PLAZA PRINCIPAL SANTA INÉS	\$74,000.00
612001	REHABILITACIÓN CENTRO REUNIÓN DOMINICAL EN LA ESTANZUELA BO. CENTRO	\$50,000.00
612001	REHABILITACIÓN DE CENTRO DE REUNIÓN DOMINICAL EN CIMBRONES	\$30,000.00
612001	SUMINISTRO MATERIALES REHABILITACIÓN PLAZA PRINCIPAL EN CERRO ALTO	\$45,000.00
612001	SUMINISTRO DE MATERIAL PARA OFICINAS EN LA DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ	\$27,893.36
612001	CONSTRUCCIÓN EXPLANADA PARA CANCHA EN COBAEH MINERAL DEL CHICO	\$125,000.00
614001	SUMINISTRO DE TUBOS PARA DRENAJE EN PIE DE LA VIGA	\$22,260.00
614001	REHABILITACIÓN EN PLAZA PRINCIPAL DE CARBONERAS	\$23,200.00



615001	REVESTIMIENTO CALLES CERRO COLORADO, SAN FCO Y LOMA LARGA BENITO JUÁREZ	\$50,000.00
615001	PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2 DE NOVIEMBRE MINERAL DEL CHICO	\$22,000.00
615001	CONST. DE MURO DE CONTENCIÓN BO. ESPAÑA ESTANZUELA	\$20,000.00
615001	SUM. MATERIALES PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO ENTRONQUE AL PARAÍSO MINERAL DEL CHICO	\$25,000.00
615001	CONSTRUCCIÓN CONCRETO HIDRÁULICO EN RODADAS CAMINO A SECUNDARIA EN CAPULA	\$95,000.00
612001	ADQ. DE MAT. LOSETA PARA BIBLIOTECA DE BENITO JUÁREZ.	\$30,000.00
	<b>FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES</b>	<b>\$1,000,000.00</b>
615001	PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO LA PALMA - PARTE ALTA EN LA ESTANZUELA, BO. LA PALMA	\$100,000.00
615001	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO EN CALLE BENITO JUÁREZ, BARRIO CALLEJAS EN LA ESTANZUELA, BO. CALLEJAS	\$200,000.00
615001	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO CONCRETO HIDRÁULICO CALLE FELIPE ÁNGELES ENTRONQUE CON CALLE BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS EN BENITO JUÁREZ	\$70,000.00
615001	CONS. PAVIMENTO HIDRÁULICO CALLE JUSTO SIERRA BENITO JUÁREZ	\$60,000.00
615001	CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN RODADAS TEPOZANES CASAS BLANCAS	\$185,000.00
615001	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN ACCESO PRINCIPAL CIMBRONES	\$385,000.00
	<b>FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL</b>	<b>\$2,905,000.00</b>
612001	TERMINACIÓN DE CASA DE USOS MÚLTIPLES EN SAN JOSÉ CAPULINES	\$120,000.00
614001	SUMINISTRO DE MAT. PARA RED DE AGUA POTABLE EN CEBADAS	\$74,000.00
614001	TERMINACIÓN DE CIRCULADO DE PANTEÓN CON MALLA CICLÓNICA SAN FRANCISCO	\$40,000.00
615001	CONSTRUCCIÓN CONCRETO HIDRÁULICO EN RODADAS EN CARBONERAS, CASAS BLANCAS	\$140,000.00
615001	CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN RODADAS PARTE MEDIA, CARBONERAS, CUEVA BLANCA	\$50,000.00
615001	CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN RODADAS ACCESO PRINCIPAL EN CARBONERAS, CUEVA BLANCA	\$74,000.00
615001	CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN RODADAS CALLE EL ROBLE LA LAGUNA CARBONERAS.	\$74,000.00
615001	CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN RODADAS CAMINO AL MANZANO EN CARBONERAS, LA PALMA	\$72,000.00
615001	CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN RODADAS PARTE BAJA EN CARBONERAS, TEPOZANES	\$73,000.00
615001	CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN RODADAS LA MESA EN CARBONERAS, TEPOZANES	\$74,000.00
615001	CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN RODADAS CEBADAS LA COMPAÑA	\$74,000.00
615001	PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN RINCÓN GRANDE EN LA ESTANZUELA	\$185,000.00



615001	CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO BARRIO RINCÓN CHICO EN LA ESTANZUELA	\$74,000.00
615001	CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN RODADAS LAS CABAÑAS LOMA DEL MAGUEY	\$74,000.00
615001	CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN ACCESO PRINCIPAL EN LOS NARANJOS	\$60,000.00
615001	CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN RODADAS EN ACCESO PRINCIPAL EN MANZANAS	\$74,000.00
615001	CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN RODADAS EN PIE DE LAVIGA	\$74,000.00
615001	CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN RODADAS EN ACCESO PRINCIPAL SN FRANCISCO	\$74,000.00
615001	CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN RODADAS EN SAN SEBASTIÁN CAPULINES CERRO BLANCO	\$74,000.00
615001	CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN RODADAS EN BARRIO EL PUERTO EN SN SEBASTIÁN CAPULINES	\$74,000.00
615001	CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN RODADAS EN CERRO VERDE, LA PALMA CARBONERAS	\$71,000.00
615001	CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN ROD. ACCESO PRINCIPAL A CARBONERAS LOS LIRIOS.	\$74,000.00
615001	CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN ROD. CAMINO A LAS TINAS EL PUENTE	\$70,000.00
615001	CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN ROD. LA CANTERA EN EL PUENTE	\$70,000.00
615001	CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN RODADAS EN EL MIRADOR, EL PUENTE	\$70,000.00
615001	CONSTRUCCIÓN DE RODADAS DE CONCRETO HIDRÁULICO BO. ESPAÑA ESTANZUELA	\$185,000.00
615001	CONSTRUCC. DE PAVIMENTO DE CONCRETO HCO. BO. CALLEJAS LA ESTANZUELA	\$185,000.00
615001	CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO HCO. EN RODADAS RIO DEL MILAGRO LLANO DE LOS AJOS	\$74,000.00
615001	CONSTRUC. DE CONCRETO HIDRÁULICO EN RODADAS EL RANCHITO EN LLANO DE LOS AJOS.	\$74,000.00
615001	CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN RODADAS ACCESO PRINCIPAL LOMA DEL MAGUEY	\$74,000.00
615001	CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO HCO. EN ROD. CALLE LOS ADOBES LOS NARANJOS.	\$60,000.00
615001	CONST. DE CONCRETO HCO. EB ROD. SANTA INÉS MANZANAS EN SANTA INÉS	\$180,000.00
615001	CONST. DE CONCRETO HCO. EN ROD. LAS MANZANAS LAS MONJAS EN EL PUENTE	\$90,000.00
	<b>FAISM</b>	<b>\$6,624,702.00</b>
611001	CONSTRUCCIÓN DE 6 CUARTOS DORMITORIO EN BENITO JUÁREZ	\$126,300.00
611001	CONSTRUCCIÓN DE 5 CUARTOS DORMITORIO EN CAPULA	\$108,000.00
611001	CONSTRUCCIÓN DE 7 CUARTOS DORMITORIO EN CARBONERAS, CASAS BLANCAS	\$150,000.00
611001	CONSTRUCCIÓN DE 9 CUARTOS DORMITORIO EN CARBONERAS, CENTRO	\$192,000.00
611001	CONSTRUCCIÓN DE 6 CUARTOS DORMITORIO EN CARBONERAS, LA LAGUNA	\$129,000.00



611001	CONSTRUCCIÓN DE 4 CUARTOS DORMITORIO EN CARBONERAS, LOS LIRIOS	\$87,000.00
611001	CONSTRUCCIÓN DE 7 CUARTOS DORMITORIO EN CARBONERAS, CUEVA BLANCA	\$150,000.00
611001	CONSTRUCCIÓN DE 4 CUARTOS DORMITORIO EN CEBADAS	\$87,000.00
611001	CONSTRUCCIÓN DE 4 CUARTOS DORMITORIO EN CERRO ALTO	\$87,000.00
611001	CONSTRUCCIÓN DE 6 CUARTOS DORMITORIO EN CIMBRONES	\$129,000.00
611001	CONSTRUCCIÓN DE 5 CUARTOS DORMITORIO EN LA ESTANZUELA	\$108,000.00
611001	CONSTRUCCIÓN DE 4 CUARTOS DORMITORIO EN LLANO DE LOS AJOS	\$87,000.00
611001	CONSTRUCCIÓN DE 5 CUARTOS DORMITORIO EN LOMA DEL MAGUEY	\$108,000.00
611001	CONSTRUCCIÓN DE 4 CUARTOS DORMITORIO EN SANTA INÉS	\$87,000.00
611001	CONSTRUCCIÓN DE 5 CUARTOS DORMITORIO EN SN JOSÉ CAPULINES	\$108,000.00
611001	CONSTRUCCIÓN DE 4 CUARTOS DORMITORIO EN CARBONERAS LA PALMA	\$87,000.00
611001	CONSTRUCCIÓN DE 4 CUARTOS DORMITORIO EN CARBONERAS TEPOZANES	\$87,000.00
611001	CONSTRUCCIÓN DE 5 CUARTOS DORMITORIO EN LOS NARANJOS	\$108,000.00
611001	CONSTRUCCIÓN DE 5 CUARTOS DORMITORIO EN MANZANAS	\$108,000.00
611001	CONSTRUCCIÓN DE 5 CUARTOS DORMITORIO EN SAN ANTONIO EL LLANO	\$108,000.00
611001	CONSTRUCCIÓN DE 4 CUARTOS DORMITORIO EN SAN SEBASTIÁN CAPULINES	\$87,000.00
611001	CONSTRUCCIÓN DE 5 CUARTOS DORMITORIO EN SAN SEBASTIÁN CAPULINES BARRIO LOS CAPULINES	\$105,000.00
612001	REHABILITACIÓN DE TECHUMBRE EN AULA DE ESCUELA PRIMARIA RAYMUNDO ENRÍQUEZ EN CARBONERAS, CENTRO	\$140,000.00
612001	AMPLIACIÓN DE TECHUMBRE DE AULA EN JARDÍN DE NIÑOS LOS PINOS EN ESTANZUELA	\$95,000.00
612001	CONSTRUCCIÓN DE AULA EN EL COBAEH MINERAL DEL CHICO	\$550,410.60
615001	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CON CONCRETO CALLE PEDRO MA. ANAYA BO. LA SIERRA EN MINERAL DEL CHICO	\$300,000.00
615001	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CON CONCRETO EN CALLE 16 DE ENERO DE 1869 EN MINERAL DEL CHICO	\$74,000.00
615001	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CON CONCRETO EN CALLE ZARAGOZA (RUMBO A LA CRUZ) EN MINERAL DEL CHICO	\$100,000.00
615001	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CON CONCRETO EN CALLE TIRO NUEVO EN MINERAL DEL CHICO	\$200,000.00
615001	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO CALLE JUAN ALDAMA BENITO JUÁREZ	\$120,000.00
615001	CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN ROD. EN ACCESO PRINCIPAL A PIE DE LA VIGA	\$74,000.00



615001	CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN ROD. CALLE DIVISADERO MRAL. DEL CHICO	\$100,000.00
614001	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA EN TIERRAS COLORADAS	\$1,020,000.00
614001	AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA EN BARRIO CERRO COLORADO BENITO JUÁREZ	\$402,500.00
614001	AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA EN EL JASPE	\$303,500.00
614001	AMPL. DE RED DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA CALLE EVARISTO BALTAZAR BO. LA GARNICA ESTANZUELA	\$88,900.00
614001	AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA LOS RANCHITOS-LOS CAPULINES SAN SEBASTIÁN CAPULINES	\$319,600.00
614001	AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA SAN SIMÓN LO DE ROJAS	\$303,491.40
	<b>FONDO DE FISCALIZACIÓN</b>	<b>\$1,300,000.00</b>
614001	SUMINISTRO DE TINACOS DE 3000 LTS PARA AGUA POTABLE CARBONERAS, CASAS BLANCAS	\$128,934.00
614001	SUMINISTRO DE TINACOS DE 3000 LTS PARA AGUA POTABLE CARBONERAS, LA PALMA	\$277,947.00
614001	SUMINISTRO DE TINACOS DE 3000 LTS PARA AGUA POTABLE EN CAPULA	\$187,380.00
614001	SUMINISTRO DE TINACOS DE 3000 LTS PARA AGUA POTABLE Y POLIDUCTO EN CAPULA EL PIÑÓN	\$78,400.00
614001	SUMINISTRO DE TINACOS DE 3000 LTS PARA AGUA POTABLE EN CERRO ALTO	\$81,432.00
614001	SUMINISTRO DE TINACOS DE 3000 LTS PARA AGUA POTABLE EN LA PRESA	\$186,615.00
614001	SUMINISTRO DE TINACOS DE 3000 LTS PARA AGUA POTABLE EN MANZANAS	\$60,000.00
614001	SUMINISTRO DE TINACOS DE 3000 LTS PARA AGUA POTABLE EN SAN JOSÉ CAPULINES	\$149,292.00
614001	REHABILITACIÓN DE BORDO EN MANZANAS PARA CAPTACIÓN DE AGUA.	\$150,000.00
	<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019</b>	<b>\$54,129,904.77</b>

<b>CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA</b>	
<b>01 H. AYUNTAMIENTO</b>	
0101 PRESIDENCIA MUNICIPAL	3,414,336.13
0102 SINDICATURA	420,000.00
0103 REGIDURÍA	2,700,830.00
<b>02 SECRETARIA MUNICIPAL</b>	
0201 SECRETARIA GENERAL	2,267,630.25
0202 DESARROLLO ECONÓMICO	177,248.00
0203 REGLAMENTOS	177,248.00
0204 JUZGADO MENOR MUNICIPAL	207,009.00
0205 OFICIAL DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR	348,456.00
0207 PROTECCIÓN CIVIL	520,240.50
0208 CULTURA Y DEPORTES	148,156.00
0209 EDUCACIÓN	1,032,991.31
0210 ECOLOGÍA	313,200.86
0211 PROGRAMAS SOCIALES	1,188,666.42



0212TURISMO	318,563.00
0213 INFORMÁTICA	281,050.98
0214 TRANSPARENCIA	110,304.00
0215 INSTANCIA DE LA MUJER	16,152.00
<b>0501 TESORERÍA</b>	<b>9,966,774.50</b>
<b>0502 RECAUDACIÓN</b>	<b>339,536.00</b>
<b>0701 CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA</b>	<b>425,680.00</b>
<b>09 OBRAS PUBLICS</b>	
0901 DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS	13,433,114.36
0903 ESTUDIOS Y PROYECTOS	247,616.00
0909 SERVICIOS MUNICIPALES	4,127,808.16
0910 MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA	480,131.13
<b>1001 SEGURIDAD PUBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL</b>	<b>3,792,949.33</b>
<b>1101 OFICIALÍA MAYOR</b>	<b>3,990,905.62</b>
<b>15 DIF MUNICIPAL</b>	
1501 DIRECCIÓN DIF	2,209,286.22
1502 ESPACIOS DE ALIMENTACIÓN ENCUENTRO Y DESARROLLO	880,665.00
1503 CENTROS DE APRENDIZAJE INFANTIL COMUNITARIO	593,356.00
<b>TOTAL</b>	<b>54,129,904.77</b>

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO		
CÓDIGO	PARTIDA	PARCIAL
<b>1</b>	<b>100 GOBIERNO</b>	<b>\$23,093,869.32</b>
<b>1.3</b>	<b>130 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO</b>	<b>\$7,560,961.49</b>
<b>1.3.1</b>	131 PRESIDENCIA / GUBERNATURA	\$4,982,365.61
<b>1.3.2</b>	132 POLÍTICA INTERIOR	\$695,707.00
<b>1.3.3</b>	133 PRESERVACIÓN Y CUIDADO DEL PATRIMONIO PÚBLICO	\$1,279,960.88
<b>1.3.4</b>	134 FUNCIÓN PÚBLICA	\$425,680.00
<b>1.3.5</b>	135 ASUNTOS JURÍDICOS	\$177,248.00
<b>1.5.0</b>	<b>150 ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS</b>	<b>\$9,618,619.52</b>
<b>1.5.1</b>	151 ASUNTOS FINANCIEROS	\$9,356,035.52
<b>1.5.2</b>	152 ASUNTOS HACENDARIOS	\$262,584.00
<b>1.7.0</b>	<b>170 ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR</b>	<b>\$4,141,405.33</b>
<b>1.7.1</b>	171 POLICÍA	\$3,792,949.33
<b>1.7.2</b>	172 PROTECCIÓN CIVIL	\$348,456.00
<b>1.8.0</b>	<b>180 OTROS SERVICIOS GENERALES</b>	<b>\$1,772,882.98</b>
<b>1.8.1</b>	181 SERVICIOS REGISTRALES, ADMINISTRATIVOS Y PATRIMONIALES	\$1,772,882.98
<b>2.0.0</b>	<b>200 DESARROLLO SOCIAL</b>	<b>\$29,711,003.20</b>
<b>2.1.0</b>	<b>210 PROTECCIÓN AMBIENTAL</b>	<b>\$179,268.00</b>
<b>2.1.3</b>	<b>213 ORDENACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO</b>	<b>\$22,260.00</b>
<b>2.1.6</b>	216 OTROS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL	\$157,008.00
<b>2.2.0</b>	<b>220 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD</b>	<b>\$19,647,847.15</b>
<b>2.2.1</b>	221 URBANIZACIÓN	\$0.00





<b>2.2.2</b>	222 DESARROLLO COMUNITARIO	\$841,509.36
<b>2.2.3</b>	223 ABASTECIMIENTO DE AGUA	\$2,159,000.00
<b>2.2.4</b>	224 ALUMBRADO PÚBLICO	\$4,617,886.07
<b>2.2.5</b>	225 VIVIENDA	\$2,433,300.00
<b>2.2.6</b>	226 SERVICIOS COMUNALES	\$4,933,951.72
<b>2.2.7</b>	227 DESARROLLO REGIONAL	\$4,662,200.00
<b>2.3.0</b>	<b>230 SALUD</b>	\$27,000.00
<b>2.3.4</b>	234 RECTORÍA DEL SISTEMA DE SALUD	\$27,000.00
<b>2.4.0</b>	<b>240 RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES</b>	\$688,396.50
<b>2.4.1</b>	241 DEPORTE Y RECREACIÓN	\$423,562.50
<b>2.4.2</b>	242 CULTURA	\$264,834.00
<b>2.5.0</b>	<b>250 EDUCACIÓN</b>	\$3,481,915.13
<b>2.5.1</b>	251 EDUCACIÓN BÁSICA	\$905,410.60
<b>2.5.2</b>	252 EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	\$0.00
<b>2.5.6</b>	256 OTROS SERVICIOS EDUCATIVOS Y ACTIVIDADES INHERENTES	\$2,576,504.53
<b>2.6.0</b>	<b>260 PROTECCIÓN SOCIAL</b>	\$5,686,576.42
<b>2.6.2</b>	262 EDAD AVANZADA	\$1,858,728.00
<b>2.6.3</b>	263 FAMILIA E HIJOS	\$2,795,911.93
<b>2.6.6</b>	266 APOYO SOCIAL PARA LA VIVIENDA	\$807,138.49
<b>2.6.8</b>	268 OTROS GRUPOS VULNERABLES	\$47,550.00
<b>2.6.9</b>	269 OTROS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL	\$177,248.00
<b>3.0.0</b>	<b>300 DESARROLLO ECONÓMICO</b>	<b>\$1,325,032.25</b>
<b>3.1.0</b>	<b>310 ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL</b>	\$1,006,469.25
<b>3.1.1</b>	311 ASUNTOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL	\$1,006,469.25
<b>3.2.0</b>	<b>320 AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA</b>	\$0.00
<b>3.2.1</b>	321 AGROPECUARIA	\$0.00
<b>3.7.0</b>	<b>370 TURISMO</b>	\$318,563.00
<b>3.7.1</b>	371 TURISMO	\$318,563.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$54,129,904.77</b>

CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO	
GASTO CORRIENTE	41,161,824.58
GASTO DE CAPITAL	12,968,080.19
<b>TOTAL</b>	<b>54,129,904.77</b>

TABULADOR DE SUELDOS			
NÚMERO DE PLAZAS	PLAZA/PUESTO	REMUNERACIONES	
		DE	HASTA
1	PRESIDENTE MUNICIPAL	61,200.00	61,200.00
1	SINDICO	30,000.00	30,000.00
9	REGIDOR	25,000.00	25,000.00
1	SECRETARIO MUNICIPAL	22,374.00	22,374.00
1	PRESIDENTA Y DIRECTORA DEL DIF	20,848.00	20,848.00
1	TESORERA Y CONTADORA GENERAL	37,482.00	37,482.00
1	CONTRALOR	13,704.00	13,704.00



16	DIRECTOR	8,240.00	22,374.00
1	JUEZ CONCILIADOR	13,704.00	13,704.00
1	OFICIAL DEL REGISTRO DEL EDO. FAMILIAR	13,704.00	13,704.00
2	SUBDIRECTOR	11,238.00	11,482.00
1	SECRETARIA PARTICULAR	16,248.00	16,248.00
2	RESPONSABLE DE ÁREA	8,706.00	19,068.00
18	AUXILIAR	2,588.00	13,728.00
2	COMANDANTE	7,716.00	9,080.00
6	SECRETARIA	6,548.00	12,354.00
1	ENCARGADO DE MANTENIMIENTO VEHÍCULOS O MAQUINARIA	13,474.00	13,474.00
1	PARAMÉDICO	14,748.00	14,748.00
1	BIBLIOTECARIA	6,090.00	6,090.00
19	POLICÍA	7,452.00	7,452.00
1	OPERADOR	10,994.00	10,994.00
7	CHOFER	6,090.00	14,986.00
12	CUADRILLA	3,352.00	12,434.00
10	AUXILIAR EN EAEYD	2,814.00	6,816.00
1	INTENDENTE	3,474.00	3,474.00
31	JUBILADO	2,342.00	14,622.00
<b>148</b>			

ACTO SEGUIDO SE ANALIZA, SE SOMETE A VOTACIÓN Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 15:00 HORAS DEL MISMO DÍA, MES Y AÑO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

INTEGRANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL INTERINO DEL MUNICIPIO DE MINERAL DEL CHICO

\_\_\_\_\_  
C. MARÍA ANDREA TORRES GRESS  
PRESIDENTA  
RÚBRICA

\_\_\_\_\_  
C. GERARDO CABRERA ENQUEL  
VOCAL EJECUTIVO  
RÚBRICA

\_\_\_\_\_  
LIC. MELISSA ROLDAN HERNÁNDEZ  
VOCAL  
RÚBRICA

\_\_\_\_\_  
LIC. BRENDA ODEMARIS MÁRQUEZ PÉREZ  
VOCAL  
RÚBRICA

\_\_\_\_\_  
LIC. DANIEL JESÚS LÓPEZ ÁNGELES  
VOCAL  
RÚBRICA

\_\_\_\_\_  
C. GERARDO MONZALVO MONZALVO  
VOCAL  
RÚBRICA

\_\_\_\_\_  
LIC. XOCHITL ZENTENO VELASCO  
VOCAL  
RÚBRICA

Derechos Enterados. 01-10-2020



Este ejemplar fue impreso bajo la responsabilidad y compromiso del **Gobierno del Estado de Hidalgo** con el medio ambiente, utilizando papel certificado y 100% reciclado (artículo 31 del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo).



**Reciclado**  
Contribuyendo al uso responsable  
de los recursos forestales.

Cert no.  
www.fsc.org  
© 1996 Forest Stewardship Council

El Periódico Oficial del Estado de Hidalgo es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (REPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).



Para la reproducción, reimpresión, copia, escaneo, digitalización de la publicación por particulares, ya sea impreso, magnético, óptico o electrónico, se requiere autorización por escrito del Coordinador General Jurídico, así como el visto bueno del Director, en caso contrario carecerán de legitimidad (artículo 5 del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo).

El portal web <http://periodico.hidalgo.gob.mx> es el único medio de difusión oficial de las publicaciones electrónicas (artículo 7 del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo).

